

## **INSTRUCTIVO A-1: SOLICITUD DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DOCTORADO**

### **A) INCOMING: ALUMNO INTERNACIONAL DE DOCTORADO QUE QUIERE REALIZAR PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN UANDES**

1. El alumno que cursa un Programa de Doctorado en una universidad en el extranjero y quiere realizar una pasantía de investigación en un Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES, debe contactarse con el email ([incoming@uandes.cl](mailto:incoming@uandes.cl)) de la Dirección de Relaciones Internacionales (RRII) y completar el [Formulario online de Postulación a Pasantías de Investigación en UANDES](#) adjuntando o haciendo envío por correo electrónico de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del Pasaporte.
  - Currículum Vitae actualizado.
  - Certificado de Título profesional.
  - Carta de presentación del postulante dirigida a UANDES que indique las razones principales de su visita (1 carilla).
  - Carta de autorización del programa de Doctorado de su universidad de origen para realizar su pasantía de investigación en UANDES.
  - 1 fotografía tamaño carné/cédula.

*\*Este paso debe realizarse con al menos tres meses de anticipación al periodo de pasantía propuesto.*
2. Con dicha información, RRII chequea la disponibilidad del Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES para recibir al pasante.
3. El Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES confirma su disponibilidad y envía por correo electrónico a RRII la Carta de Aceptación del alumno internacional.
4. RRII envía la Carta de Aceptación por correo electrónico al pasante internacional para que pueda tramitar su permiso de residencia, en el caso que sea necesario:
  - Si el pasante internacional viene por menos de 180 días, puede entrar a Chile con un [permiso de residencia transitoria](#), que permite estar en territorio nacional por 90 días prorrogables. Este documento **no requiere tramitación previa**, a excepción de algunas nacionalidades.<sup>1</sup>
  - Si el pasante internacional viene por más de 180 días, debe solicitar un [permiso de residencia temporal](#) en la plataforma web del [Servicio Nacional de Migraciones](#). La UANDES cuenta con un convenio con el SERMIG que permite acelerar la entrega del permiso de residencia hasta 40 días hábiles.
    - El Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES que recibe al postulante es el encargado de activar el beneficio, contactándose con la Dirección de Relaciones Internacionales al correo [incoming@uandes.cl](mailto:incoming@uandes.cl)
5. Una vez obtenido el permiso correspondiente, el alumno internacional envía por email a RRII los siguientes documentos:
  - Fotocopia del permiso de residencia temporal.
  - Fotocopia del Pasaporte vigente.
  - Fotocopia de la contratación de su Seguro de Salud (con cobertura en Chile para todo el periodo de la pasantía).
6. RRII crea y registra al pasante internacional en Banner en calidad de “intercambio” y le inscribe la asignatura “Pasantía de Investigación” para que quede en condición regular durante su estadía en la UANDES. \*Los costos académicos serán a criterio de cada Programa de Doctorado.
7. RRII le envía las indicaciones de llegada a la UANDES al pasante internacional, lo recibe en la Dirección de Relaciones Internacionales y lo lleva al Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad UANDES. A cada pasante internacional se le entregará un pack de bienvenida y se le ofrecerán servicios de integración a la UANDES.

<sup>1</sup> Revisa si tu nacionalidad requiere visto consular para entrar a Chile [aquí](#).

## **B) OUTGOING: ALUMNO UANDES DE DOCTORADO QUE QUIERE REALIZAR PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO**

1. El alumno que cursa un Programa de Doctorado en UANDES y quiere realizar una pasantía de investigación en un Programa de Doctorado, Centro de Investigación o Facultad de una Universidad partner en el extranjero, debe contactarse con el mail ([outgoing@uandes.cl](mailto:outgoing@uandes.cl)) de la Dirección de Relaciones Internacionales (RRII) y completar el [Formulario de Postulación a Pasantías de Investigación en el extranjero](#) adjuntando o haciendo envío por correo electrónico de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Pasaporte.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado de Título profesional.
- Carta de presentación del postulante dirigida a la universidad o centro de investigación de destino que indique las razones principales de su visita (1 carilla).
- Carta de autorización del programa de Doctorado UANDES para realizar su pasantía de investigación en el extranjero.
- 1 fotografía tamaño carnet/cédula.

*\*Este paso debe realizarse con al menos tres meses de anticipación al periodo de pasantía propuesto.*

*\*\*En el caso de que el alumno UANDES quiera realizar su pasantía de investigación en una institución que no sea partner, debe contactarse de manera directa con ella para tramitar su pasantía de investigación. RRII le entregará apoyo en el resto del proceso de postulación.*

2. Con dicha información, RRII chequea la disponibilidad de la institución partner para recibir al pasante UANDES.
3. La institución partner confirma su disponibilidad y envía la Carta de Aceptación del alumno UANDES a RRII para que el estudiante pueda tramitar su visa.
4. El alumno UANDES debe tramitar su visa en el Consulado del país de destino en Chile. *\*En caso de que el alumno UANDES realice su pasantía de investigación por un periodo menor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Turismo. Si, por el contrario, su pasantía es por un periodo mayor a 3 meses, debe tramitar la Visa de Estudiante.*
5. Una vez tramitada la Visa correspondiente, el alumno UANDES envía por email a RRII los siguientes documentos:
  - Fotocopia de la Visa.
  - Fotocopia del Pasaporte vigente.
  - Fotocopia de la contratación de su Seguro de Salud (con cobertura en el extranjero para todo el periodo de la pasantía).

RRII en conjunto con la Dirección de Procesos y Servicios Académicos registran al doctorando UANDES en Banner en calidad de “intercambio” y le inscriben la asignatura “Pasantía de Investigación” para que quede en condición regular durante su estadía en el extranjero. El pasante UANDES continúa pagando matrícula en UANDES y puede que tenga que realizar pagos mínimos adicionales en la institución de destino.